ORACION PANEGYRICA,

DE LOS DOS BIENAVENTVRADOS JOVENES

S. LVIS GONZAGA,

PATRONO DE LAS ESCVELAS JESVITICAS,

Y SAN ESTANISLAO KOSTKA,

Patrono del Reyno, y Republica de Polonia: El primero Estudiante, y el segundo Novicio de la Sagrada Compañia de Jesus.

QVE EN LA CELEBRIDAD DE SVS CANONIZACIONES, y en la Fiesta primera, que tocò al Illmo. Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, predicò en el Colegio de la Compañia de Jesus de dicha Ciudad, el dia treze de Septiembre de 1727.

EL SEñOR DOCTOR DON JVAN AGVSTIN DE EL CASAL y Montenegro, Cathedratico en propriedad de la primera Cathedra de Philosophia de Salamanca, Calificador de la Suprema, Canonigo Magistral antes de la Santa Iglesia de Guadix, y al presente de la Santa Iglesia de Malaga, Juez Apostolico Subdelegado de la Santa Cruzada, y Juez Conservador de diferentes Comunidades.

SACALA A LVZ

EL DOCTOR DON FRANCISCO PEREZ MOSCOSO, Prebendado de la misma Sta. Iglesia de Malaga.

Y LA DEDICA

AL MVY REVERENDO PADRE GABRIEL BERMVDEZ, de la Compañia de Jesus, Confessor que fue de su Magestad, y actualmente de su Consejo, en el Supremo de la Santa, y General Inquisicion.

En Granada, en la Imprenta de Andrès Sanchez.

AL M. R. PADRE GABRIEL BERMVDEZ, de la Compañia de Jesus, Confessor que fue de su Magestad, y actualmente de su Consejo, en el Supremo de la Santa General Inquisicion.



EBIERAME SIN DVDA CONTAR en el numero de los ingratos, quien no viesse immortalizada esta Oracion, y reparàsse, que pude commodamente executarlo por medio de la Prensa: *Honora Matrem tuam*, repite Dios en el Exodo, despues que lo tenia bien escrito de su mano con indelebles caractères de resplandor en el pecho de la naturaleza racional. Y à quièn puedo dar el tierno titulo de Madre con mayor justificacion, que à la Sagrada Compañia de Jesus? Abrigòme desde infantillo con materna benignidad en su docto seno, de donde me fue distilando la preciosa leche de su Sabiduria, nutriendome, y elevandome à la tal qual estatura, que mi capacidad ha permitido. De aqui resulta dentro de mi animo, reñido siempre con la ingratitud, aquella precission de obsequiar à esta gran Madre, procurandole quantos honores le fueren possibles à mi cortedad. Y no pudiendo negarse, que le servirà de gloria la publicacion, y perpetuidad deste Panegyrico; resuelvo por fin estamparle, despues de vencidos algunos temores reverentes, que hasta aora me suspendieron, originados de considerar ya la pequeñèz del tributo, ya la grandeza de la obligacion.

Dize tambien, y al mismo tiempo la Divina Magestad en el Exodo: *Honora patrem tuum.* Saben todos, que me ha servido Vsa. Rma. de Padre, y como hijo su-

yo le miro, y atiendo con aquel filial respecto, que propriamente se llama piedad, y se forma tanto de la veneracion, como del cariño. De donde nace, que debiendole solicitar alguna sombra, quando intento dar à luz este discurso, no me acordè de otro patrocinio, ni le quiero dar otro Protector, que à Vsa. Rma. à quien suplico, se sirva recebir, esta corta demonstracion de mi rendimiento, solo como noticia de que tengo sus favores profundamente gravados en mi memoria. Ni dudo, que le aceptarà Vsa. Rma. con apacible semblante, quando no por otro motivo, si quiera por ceder en obsequio de su Sagrada Religion mi Madre: cuyo amor pesa tanto en el animo de V. Rma. que le hazia gemir quando distante, sin que bastassen, para su consuelo, ni el Aura de los Palacios, ni la compañia de los Reyes. Assi confiesso, que debo à la Compañia quanto soy, y à Vsa. Rma. quanto tengo. Y en este reconocimiento ruego à Nuestro Señor prospère la salud, y vida de Vsa. Rma. dilatados años.

Cliente, y Capellan de Vsa. Rma.

Q. S. M. B.

Don Francisco Perez Moscoso.

APRO-

APROBACION

DE EL M. R. PADRE Maeſtro Ignacio de Caſtro, Prefecto de Eſtudios Mayores, en ſu Colegio de San Pablo de la Compañia de Jeſus, y Examinador Synodal en el Arçobiſpado de Granada.

DE orden del Señor Don Gabriel de Rus y Contreras, Colegial Hueſped en el Mayor del Obiſpo de Cuenca (Vniverſidad de Salamanca) Proviſor, y Vicario General de eſte Arçobiſpado, he viſto el Panegyrico, que al celebrarſe las Canonizaciones de los dos Angeles Jeſuitas San Luis Gonzaga, y San Eſtanislao Koſtka, y en la primera ſolemne Fieſta, que hizo el Illuſtrilsimo Cabildo de la Santa Igleſia Cathedral de Malaga, dixo el Doctor Don Juan Aguſtin de el Caſal y Montenegro, Canonigo Magiſtral de la miſ-

misma Santa Iglesia. Y juzgo debo dar repetidas gracias à mi fortuna, por averme ofrecido ocasion de leer, y admirar vna Obra tan cabal, y perfecta, en todo correspondiente à la fama, y nombre de su Autor. Entre la copia, Magestad, y dulçura de su estilo, se haze reparar la destreza, con que se vale de las Santas Escrituras, manifestando en esto practicamente con la novedad ingeniosa de sus exposiciones, quan indubitable se debe juzgar aquel principio fundamental de los Interpretes: es à saber, que los Textos Divinos son fecundissimos en la significacion de sus objetos, y que baxo el sonido de vnas mismas vozes, se ocultan muchas, y diferentes verdades. Pues son tan exquisitas las inteligencias, con que este Sabio Predicador ilumina las adorables tinieblas de los Oraculos Sagrados; que se infiere de su inaudito rumbo en interpretarlos, quan inagotables son los sentidos de cada sylaba, con que se dexa percebir el Espiritu Santo, para la instruccion de los mortales. Inventiva por cierto propria de vn ingenio sublime, y acreedora de los mayores aplausos. Sin embargo lo que mas celèbro, considerando pensamientos tan extraordinarios, y llenos de vivacidad, es que no bastardeen, y degenèren en adulteros, comun riesgo de las interpretaciones demasiadamente peregrinas: pudiendo dezir este Maestro de la predicacion con el
2. Cor. 2. Apostol de las Gentes: *Non sumus sicut plurimi adulterantes Verbum Dei, sed ex sinceritate, sed sicut ex Deo, coram Deo in Christo loquimur.* Por lo qual, y porque en todo este discurso no se halla cosa alguna opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, Sagrados Canones, Decretos Pontificios, y buenas

nas

nas coſtumbres, le juzgo dignifsimo de la Prenſa. Granada, y Enero diez de mil ſetecientos y veinte y nueve.

Ignacio de Caſtro.



LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Manuel Fernando de Carrion y PiMentel, Capellan de ſu Mageſtad en la Real Capilla de eſta Ciudad, por auſencia del Señor Licenciado Don Gabriel de Rus,que lo es en progriedad, por el Illmo. Señor Don Franciſco de Perea mi Señor, Arçobiſpo de Granada, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por la preſente dàmos licencia, para que ſe pueda imprimir el Sermon Panegyrico, que ſe predicò por el Doctor Don Juan Aguſtin del Caſal, Canonigo Magiſtral de la Santa Igleſia de Malaga, en el Colegio de la Compañia de Jeſus de la dicha Ciudad, en la Celebridad de Canonizaciones de San Luis Gonzaga, y San Eſtanisiao Koſtka. Atento, à que por la Cenſura dada por el M. R. P. Maeſtro Ignacio de Caſtro, Prefecto de eſtudios en ſu Colegio de la Compañia de Jeſus de eſta Ciudad, Examinador Synodal de eſte Arçobiſpado, conſta no contener coſa alguna contra los Myſterios de nueſtra Santa Fè Catholica, buenas, y loables coſtumbres, y ſin que en ello ſe ponga embarazo alguno. Dado en Granada en veinte y quatro dias de el mes de Enero de mil ſetecientos y veinte y nueve años.

Doctor Carrion.

Por mandado del Señor Proviſor.

Feliz Diaz Ravanàl.
Not.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. PADRE Maestro Joseph de Leyva, Predicador en su Colegio de Señor San Pablo de la Compañia de Jesus, de esta Ciudad de Granada.

DE comision del Señor Don Leonardo Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en la Real Chancilleria de Granada, y Juez de Imprentas de este Reyno, he visto el Sermon, que celebrandose las Canonizaciones de los dos Jovenes Jesuitas San Luis Gonzaga, y San Estanislao Kostka, y en la fiesta, que hizo el Illustrissimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, predicò el Señor Doctor Don Juan Agustin del Casal y Montenegro, Canonigo Magistral de la misma Santa Igesia; y hallo, que su Autor ha perfeccionado en la Escuela del Pontifice San Gregorio los eximios talentos de Pulpito, con que le enriquezieron las Estrellas. Cap. 2. præf. ad lib. Job.

Dize aquel gran Padre; que debe ser el Orador Christiano, viva imagen de vn Rio caudaloso: *Sacri tractator eloquij morē fluminis debet imitari.* El qual lleva sus aguas pacificamente contenidas dentro de sus margenes, caminando ya con lentitud, ya con precipitacion al mar profundo, adonde su mismo peso le destina; pero si durante su carrera, le pone la casualidad cerca de algunos Valles, entonces divertido del camino, como que se olvida de su rumbo, y abanzandose con todo el impetu de sus vertientes, no prosigue su derrota, hasta aver saciado con sus ondas toda la capacidad del terreno: *Fluvius quippè dum per alveum defluit, si Valles concavas ex latere contingit, in eas protinus sui impetùs cursum divertit, cumque illas sufficienter impleverit, repente se in alveum refundit.* Asi lo executa este gran Predicador, que procediendo en su Assumpto con ingeniosas, y eruditas exposiciones de los Oraculos Divinos, segun piden su dignidad, y su ministerio: luego que se ofrece ocasion oportuna, se olvida al parecer de su Instituto, y se arroja impetuosamente à tratar (de manera, que aun el Vulgo pueda percebirle) las mayores dificultades Escolasticas, y no de la Thomistica Theologia, sino de la Jesuitica, donde por Estrangero se merece toda celebridad, y admiracion en sus aciertos: *Quasi ad vicinam vallem linguæ vndas intorqueat, & cum subiectæ* constitutionis *campum sufficienter infuderit, ad Sermonis propositi alveum recurrat.* Y bolviendo despues à manejar las Escrituras, demuestra la ventajosa proporcion de su genio, tanto para

triun-

triunfar de las voluntades en el Pulpito; como para convencer los entendimientos en la Cathedra. Por esto, y porque en todo el Panegyrico, ninguna cosa se incluye contraria à nuestra Santa Fè Catholica, juzgo se debe dar à luz publica. En este Colegio de la Compañia de Jesus de Granada, &c. en 20. de Enero de 1729.

Joseph de Leyva.

LI.

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

DOn Pedro de Luque Caſtroviejo, Eſcrivano de Camara de eſta Audiencia, y Chancilleria del Rey nueſtro Señor, que reſide en eſta Ciudad de Granada, y de la Comiſſion de Imprentas deſte Reyno: Certifico, que aviendoſe remitido al Señor Don Leonardo de Vivanco Angùlo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Oydor en eſta Real Chancilleria, Juez Privativo de dicha incumbencia, el Sermon, que en la Canonizacion del Señor San Luis Gonzaga, y Señor San Eſtanislao, predicò el Doctor Don Juan del Caſal, Canonigo de la Santa Igleſia de la Ciudad de Malaga en la referida Ciudad: en ſu viſta por dicho Señor ſe remitiò ſu Cenſura à el Padre Joſeph de Leyva, del Colegio de la Sagrada Compañia de eſta Ciudad, por quien ſe expreſsò ſer digno de darſe à la eſtampa, por no contener coſa contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres. En cuya viſta por Decreto de dicho Señor, ſe mandò imprimir el referido Sermon, como lo ſuſodicho conſta de dicho Decreto, à que me remito, y queda en mi poder, y para que conſte doy el preſente. En Granada en veinte y vn dias del mes de Enero de mil ſetecientos y veinte y nueve años.

Don Pedro de Luque Caſtroviejo.

NO-



NOLITE TIMERE PVSILLVS Grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum. Luc. 12. 32.

CARO MEA VERE EST CIBVS: & Sanguis meus verè est potus. Joan. 6. 56.

1. 
Y QVE SE EXPONEN al publico Culto dos Angeles compañeros, no debe embarazar la mas eloquente retorica sus frases para celebrarlos, porque solo pueden ser Panegyristas de sus glorias las amantes finezas de nuestros pechos. Pero què digo? Oy que este Sapientissimo Colegio celebra dos Heroes Jesuitas, con admirable novedad Canonizados; pues à penas nacen en el mundo, quando renacen à glorias en el Cielo, si en reverentes adoraciones deben rendirles veneracion los afectos, mucho mas deben sobresalir los discursos. Pues còmo ha de tener atrevimiento à desabrocharse el labio, quando es tan superior el assumpto? Pero còmo ha de fiarse tanta gloria de la amante ceguedad del afecto, quando en Casa de tantos

Sabios debe diſtinguirſe el diſcurſo? La voluntad ſabrà ſentir, pero el entendimiento ſabrà hablar. El aſſumpto pide de juſticia lo amante, pero el ſitio ſiendo Caſa de Sabiduria, preciſſa à lo inteligente:
(1) Proverb. 9. 1. *Sapientia ædificavit ſibi domum.* (1) Luego bien me inclino yo, à que ſobreſalga oy el entendimiento; porque no era correſpondiente à la Caſa, y Palacio de la Sabiduria, que en el dia de ſus mayores glorias dexàſſe de luzir la inteligencia; ni quedàra ayroſa la Sabiduria, ſi combidando gozoſa para tan feſtivos Cultos, no encontrara ſus delicias en vnos eruditos penſamientos: *Eruditis interſum cogitationibus.* (2)
(2) Proverb. 8. 12.

2. Pues què ſerà, ſi reparàmos, que la caſa, y combite que prepàra la Sabiduria, ès expreſſa repreſentacion de eſſe Auguſto inefable Sacramento, en vnanime ſentir de Padres, y Expoſitores; porque adorando nueſtra Fè en eſſa Sagrada Meſa Euchariſtica el Pan de los Angeles, el Pan de Entendimiento, còmo avia de conſentir la Sabiduria en ſu Palacio, que ſe fiara de la voluntad el deſempeño, por mas que eſtimàra à la voluntad ſu reverente obſequio. Aſsi debia ſer, ſi yo pudiera cumplir: porque reparando el Texto: *Sapientia ædificavit ſibi domum.* Se verà, que la Sabiduria edificò ſu caſa para sì ſola, no la edificò para mi ignorancia: *Sibi*: la edificò para luzes, no la edificò para ſombras: la edificò para reſplandores, no la edificò para tinieblas. Luego ès preciſſo que oy ſe ſacrifique mi voluntad con ſus deſſeos, ya que no puede empeñar mi corta capacidad ſus talentos. Sirvame entre tanta afliccion de conſuelo, el Thema que propuſo la Sabiduria combidando à ſu Palacio, porque deſde luego nos introduce en el Evangelio.

3. *Si quis est parvulus, veniat ad me.* (3) A los parvulos, à los pequeños, los combida la Sabiduria, los acaricia, los llama, porque quiere formar la mejor Grey de su humildad heroyca; pero el Evangelio les quita todo temor en essa empressa: *Nolite timere pusillus grex.* Esta dichosa Grey, que por su felìz hermandad, vnion, y compañia, està colocada en superior esfera, la descrive el Evangelio con el titulo de pequeña: ò porque su humildad heroyca se precia del nombre de pequeña, y del renombre de minima, aprendiendo de su Divino Maestro esta maxima: *Discite à me, quia mitis sum, & humilis corde:* (4) O porque siendo solos los pequeños los que llama, y quiere la Sabiduria para sì, y para su casa, al proponernos el Evangelio essa elevada Grey entre las humildades de pequeña; nos señala como con el dedo esta gloriosa Compañia. Pero luego se ofrece la duda: Pues acaso el Evangelio de oy es para Canonizar la Compañia, ò para celebrar la Canonizacion de sus dos ilustres Hijos San Estanislao Kostka, y San Luis Gonzaga? Los dos Santos Jesuitas nuevamente Canonizados, aunque son nobilissima, y escogidissima porciō, y parte de esta Grey pequeña, no son la Grey toda. Son dos insignes eminētes Cedros de la Compañia, pero no son los que forman, y componen essa Celestial Compañia. Pues como para celebrar la Canonizacion de los hijos se canta vn Evangelio, que es mas proprio de la Madre, porque à la Madre, y no à los hijos, le conviene el ser la Grey pequeña, y humilde? Tenia prueba tan comun, como literal en aquellas mysteriosas palabras: *Beatus venter, qui te portavit.* (5) Donde las admirables virtudes, y prodigiosos milagros del hijo, se Cano-

(3) Proverb. 9. 4.

(4) Math. 11. 29.

(5) Luc. 11. 27.

 ni-

nizan con encomios de la Madre: pero oygan esta alabança de vna dichosa Madre, y muger Fuerte.

(6) Proverb. 31. 28.

4. *Surrexerunt filij eius, & beatissimam prædicaverunt; vir eius, & laudavit eam.* (6) A todos serà bien parecida la moderacion con que el proprio Varon, y Esposo celebra à su compañera, porque solo se reduce à alabarla: *Vir eius & laudavit eam.* Si esse Divino Varon, y Esposo es Christo Señor Nuestro en essa Eucharistica Mesa, donde nuestra Fè le venera como nuevo Rey, y Monarca: *In hac mensa novi Regis.* Ya se vè que avia de obstentar la seria comprehension de la Magestad en proporcionar los elogios de su felìz Esposa, quien como otra valerosa Sunamitis, se ha formado invencible Esquadrõ, y formidable Compañia, para mantener contra los Hereges el alto honor de essa Augusta Mesa, (7) y quien solo emplea su desvelo infatigable en dilatar la veneracion, y dominio de tan Divina Corona. Si esse engrandecido Varon es el gran Padre, y Patriarca San Ignacio de Loyola, Fundador, y primer Capitan de esta celestial Compañia, ya se vè que no podia dexar de manifestar su complacencia, ni podia dexar de alabarla, celebrando el alto grado de honor, y estimacion, que su Compañia ha sabido grangearse en la Iglesia, aumentando cada dia los sudores, y fatigas, para dilatar la Religion Christiana, y conquistando para Dios las mas remotas Provincias, y distantes Regiones, con la sangre de tantos Martyres Jesuitas, como nuestra admiracion venera, y con la predicacion de tantos Santos Jesuitas, como nuestra veneracion admira. Hasta aqui và el elogio de la Madre segurissimo en justicia; pero

(7) Terribilis vt castrorum acies ordinata. Cantic. 6. 3.

que

que sus proprios hijos quieran ensalzarla tanto, que la prediquen Beatissima: *Et beatissimam prædicaverunt*, parece que puede engendrar sospecha.

5. Podràn dezir que parece en los hijos ponderacion apassionada, como allà en los Cantares las Hijas de Jerusalen, expressaron el donayre, y encarecimiento proprio de mugeres, quando predicaron beatissima à la Esposa: *Viderunt eam filiæ, & beatissimam prædicaverunt*. (8) Bueno fuera, que essa gran Madre sea Bienaventurada, pues no dize mas de sì Nuestra Señora: *Beatam me dicent omnes generationes*: (9) Pero que la Santidad Canonizada de los hijos, sea superlativo de Santidad en la Madre, confiesso que mi cortedad no lo percibe. Oygan al doctissimo Alapide: *Non tam voce, quàm facto apud omnes celebrarunt matrem, ac re ipsa illam prædicarunt beatissimam, vt potè quæ tam beatos genuisset, aluisset, & efecisset liberos.* (10) Sepan, que essos ilustres hijos celebraron à su Madre no con vozes, ni con porfias, no con palabras vanas, sino con verdades, y con hechos tan constantes, y gloriosos, que su fama resonò en todo el Orbe, y por esso predicaron en la realidad Beatissima à su Madre. Tres vezes Bienaventurada, porque engendrò, porque alimentò; y porque perficionò sus hijos en la cumbre de la Sabiduria verdadera. Bienaventurada, porque engendrò sus hijos en vna virtud prodigiosa: mas Bienaventuradada, porque alimentò sus hijos en vna Santidad heroyca; y muy Bienaventurada, porque perficionò sus hijos con vna Canonizacion gloriosa. No podia venir mas à proposito la respuesta, si no nos introduxera en nueva duda.

(8) Cantic. 6. 8.

(9) Luc. 1. 48.

(10) Cornel. in Proverb. 31. 28.

6. Si el ser Beatissima proviene en la Compa-

pañia de engendrar, alimentar, y perficionar ſus hijos en la precioſidad de las virtudes, los dos Canonizados Jovenes San Eſtanislao Koſtka, y San Luis Gonzaga; no pueden ſer Predicadores de tanta gloria, porque entraron ya Santos en la Compañia. Leanſe las Vidas de nueſtros Santos, antes de ſer Religioſos, y ſe encontraràn heroycas virtudes de humildad, de pureza, y de amor de Dios. La humildad, en deſpreciar la opulencia, y primera Nobleza de ſus Caſas: la pureza en contriſtarſe de las palabras menos decentes, y aun de las ſombras: El amor de Dios, en todos ſus exercicios, y à todas horas. Eſtas virtudes las traxeron nueſtros Santos à la Compañia: Luego ni los engendrò, ni alimentò en eſſas virtudes la Compañia; y quando mas, podrà aver perficionado con la ſolicitud de Canonizarlas la Compañia. No era eſto poco, y aunque avia mucho que dezir en eſte punto, procurarè ceñirme à eſte Texto.

(11) Joan. 19. 26. & 27.

7. *Ecce filius tuus. Ecce mater tua.* (11) Con igual admiracion ſe ſeñala el hijo, que ſe encomienda la madre. À la madre vn *Eccè*, para que reconozca al hijo: al hijo otro *Eccè*, para que admire la dicha de tener tal madre. Parece ſuperflua la ſegunda admiracion, à viſta de la primera; porque en buena conſequencia, lo miſmo es dezir eſſe es tu hijo, que dizir: Señora, tu eres ſu Madre. Tengo evidente reſpueſta en eſſe Auguſto Sacramento: *In me manet, & ego in illo.* Parece que aviendo dicho: *In me manet*: es ſuperflua repeticion: *Et ego in illo.* Ea que es reciprocàr las vniones, porque ſe identifiquen las finezas. Mi principal reparo eſtà, en que para ſer San Juan Santo, y para ſer Canonizado, no podia aver medio mas eficàz, y ſeguro, que hazer-

zerle hijo de tan Soberana Madre, como es Nueſtra Señora; pero ſi ya era Santo el Evangeliſta, y tan Santo, que ſiendo el mas mozo de todos los Diſcipulos, mereciò ſer Canonizado por el miſmo Chriſto, con tantas expreſsiones de amor, como fiarle ſu Divino pecho en la noche de la Cena, para què fin es deſpues de tanta Santidad, hazerle hijo de tan Soberana Reyna? *Rurſum Sanctus Ioannes, quem Chriſtus moriens ſibi ſubſtituit, filiumquè Beatæ Virgini arrogavit, eam beatam prædicavit, cum eius eximiam Sanctitatem ſua Sanctitate expreſsit.* (12) Altiſsimo fin en la filiacion del Evangeliſta amado, dize el doctiſsimo Alapide; para que predicàra Beatiſsima, y Santiſsima à ſu Soberana Madre. Pero de què ſuerte? Expreſſando la Santidad del hijo, la ſumma Santidad de la Madre. Tengo clariſsimo exemplo en nueſtro Koſtka, y Gonzaga. Se ſeñalaron eſtos Jovenes Jeſuitas en la humildad, porque fueran expreſsion de la profundiſsima humildad de ſu Madre la Compañia, que ſe juzga, y ſe llama Minima. Se diſtinguieron eſtos Angeles en la pureza, porque fueran expreſſion de la celeſtial pureza de ſu Madre la Compañia, que es en ſus coſtumbres Angelica. Se abraſaron eſtos Santos en amor de Dios, porque fueran expreſsion del incendio de charidad en que arde ſu Madre la Compañia, que todo lo ordena al mayor honor de Dios, y ſu Gloria. Pues preciſſo era, que el amado Evangeliſta fuera antes Santo, y muy Santo, y que mereciesse tã ſingulares favores de Chriſto, como ſucediò tambien con nueſtros Santos; porque deſtinandole la Providencia para la mayor felizidad de hijo, que expreſſaſſe la imponderable Santidad de tan Divina Madre, debia primero habili-

(12) Cornel. in Proverb. 31. 28.

litarle con vna notoria Santidad, proporcionada à la elevacion de tal nombre. Es el Verbo Divino Imagen verdadera, natural, y proprissima del Padre, como prueba el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, immortal honor de la Sagrada Compañia: (13) Y sentando por principio cierto, que para la razon de Imagen, son necessarias similitud, y procession, (14) prueba consiguientemente, que el Verbo, ni es Imagẽ de sì mismo, ni de la Deydad, ni del Espiritu Santo; porque el Verbo, ni procede realmente de sì mismo, ni de la Deydad, ni del Espiritu Santo. (15) Discurran aora la estimacion, y aprecio que haria San Juan de vn honor tan excedente, quando para ser imagen expressiva de la Santidad de tal Madre, era precissa la filiacion, y procession con que Christo le favorece. Nueva duda.

(13) Exim. Doct. in 1. part. D. Thom. tract. de Trinit. lib. 9. cap. 8.

(14) Ibid. num. 3.

(15) Ibid. cap. 9. num. 3. 7. & 8.

8. Pues parece que no fue la estimacion correspondiente; porque compendiando despues San Juan sus elevados titulos en vna relacion Evangelica, no hizo mencion de esta filiacion gloriosa: *Conversus Petrus vidit illum discipulum, quem diligebat Iesus, sequentem, qui & recubuit in Cœna super pectus eius, & dixit: Domine quis est qui tradet te?* (16) Dize que fue el Discipulo amado de Christo: el que se recostò en la Cena sobre su Divino pecho; y el que preguntò quièn era el traydor en el Apostolado. Esto dize de sì el Evangelista; pero de hijo de Nuestra Señora, no escriviò ni vna palabra. Acà pudiera discurrir el malicioso, que seria gloria de la Madre tener tal hijo, y que por esso le tocaba à la Madre el publicarlo. Pero allà no necessitaba Nuestra Señora tener por hijo al Evangelista, y necessitaba mucho el Evangelista

(16) Joan. 21. 20.

hon-

honrarse con la fortuna de tener por Madre à tan Soberana Reyna. Pues por què no la escriviò como los demàs titulos, para mayor recomendacion de su Persona? Porque no se atreviò à incluirla con los demàs favores, aunque eran tan excedentes. Los favores que el Evangelista debiò à Christo, son evidente testimonio de que San Juan era muy Santo, y con mucha singularidad Canonizado; y en esto no se detiene el Evangelista para escrivirlo: pero como ser hijo de Nuestra Señora dize ser imagen que expresse la Santidad de tal Madre, no se sintiò el Evangelista con meritos para apropriarse essa gloria, aun despues de toda la Santidad que escrive de su Persona. No puede ser mayor la gloria de la Madre, ni puede ser mayor la Sabiduria de nuestros Jesuitas Canonizados en predicarla Beatissima, quando el Evangelio la describe Grey pequeña. Pues: *Sapientiam ipsorum narrent populi, & laudem eorum nuntiet Ecclesia.* (17) Podia reparar, que dize el Texto, Sabiduria, y alabança en singular, quando siendo dos los Santos Canonizados, debia dezir en plural que celebren los Pueblos las Sabidurias de essos Santos Jesuitas, y que predique la Iglesia sus alabanças. Pero bien dicho està, Sabiduria, y alabança, porque son Santos de la Compañia, donde en todos es vna misma la Sabiduria, y todos se merecen vna misma alabança. Mi reparo si està en que los Pueblos ayan de celebrar la Sabiduria, y la Iglesia se aya de reducir à predicar la alabança; porque mas propria era para los Pueblos la alabança, y para la Iglesia la Sabiduria. Pero soy yo el que predico, y como en mi no puede hablar el entendimiento, se avrà de reservar para los que predican despues la Sabiduria, y oy

(17) Eccli. 44. 15.

se avrà de contentar mi Iglesia con que se predique la alabança; y aun para esso necessito de mucha Gracia.

AVE MARIA.

NOLITE TIMERE PVSILLVS Grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum. Luc. 12. 32.

CARO MEA VERE EST CIBVS: & Sanguis meus verè est potus. Joan. 6. 56.

9. NTRE DVDAS, y disputas (Soberano, y Omnipotente Señor Sacramentado) propusisteis las delicias de essa Augusta Mesa. Murmuran lo primero los Judios: *Murmurabant ergo Iudæi.* (18) Prosiguen en litigios contẽciosos: *Litigabãt ergo Iudæi ad invicem.* (19) Y hasta los mismos Discipulos notaron de essa maravilla, que era imperceptible, y dura: *Durus est hic sermo.* (20) Esta dureza que incredulos vozeaban, nacia de el Entendimiento, que no penetraba, y de la voluntad, que resistia. (21) Fortuna serà, si mi Sermon padece la misma nota de duro, porque no puede dexar

(18) Joan. 6. 41.

(19) Joan. 6. 53.

(20) Joan. 6. 61.

(21) *Est ergò aliquis Sermo durus, aut quia resistit intellectui, aut quia resistit voluntati, cum scilicet illum intellectu capere non possumus, aut voluntati non placet, & utroque modo erat istis durus sermo.* Div. Thom. in Joan. c. 6. lect. 8.

xar de ẽncontrarſe con reſiſtencias al principio. Yo, Señores, conſiderando con reflexion el Evangelio, me ha parecido para Canonizacion algo apaſsionado. *Nolite timere puſillus Grex, quia complacuit patri veſtro dare vobis regnum.* Ea dichoſiſsima Grey pequeña, no tienes que temer en eſta vida, porque no ſolo ha querido, ſino ſe ha complacido vueſtro Padre, en daros à voſotros el Reyno de la Gloria. Es propriſsima expreſsion, para manifeſtar la benefica liberalidad de Padre, pero no para Canonizar en los hijos vn merito excelente. No ay duda, que el Reyno del Cielo por fuerça ſe gana, aunque por gracia ſe merece. Què violentos le arrebatan, los que valeroſos le acometen: *Regnum Cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud.* (22) Pues diga el Padre Celeſtial que ſe complaciò en ver que ſu Grey pequeña, avia merecido por ſus obras, y conquiſtado por ſus puños el Reyno de la Gloria, que es lo miſmo que dize en la Canonizacion la Igleſia: pero dezir que ſe complace como Padre en dar à ſus hijos el Reyno, mas parece que es tratarlos como parvulos, y pequeños, para acreditar el natural cariño, que ponerlos en los Altares para exemplar heroyco. Diràn que ya ſe ſiguen en el Evangelio las obras, y meritos de los hijos, que han de entrar en eſſe Reyno victorioſos: *Vendite quæ poſsidetis, & date eleemoſinam. Facite vobis ſacculos, qui non veteraſcunt, theſaurum non deficientem in Cælis, quo fur non appropiat, neque tinea corrumpit.* Las hazañas que pide el Padre à ſus hijos, ſon el deſprecio de las poſſeſsiones, y de la riqueza, la virtud de la limoſna, y que junten vn teſoro eterno en la Patria, donde ni ay ladron que azeche, ni polilla

(2) Math. 11. 12.

que

que corrompa. No pide mas el Evangelio, y dezia yo, que mas parecen estas reglas para instruir vnos hijos principiantes imperfectos, que para medir, y celebrar Canonizados. Por lo que mira al desprecio de las riquezas: *Hoc enim & Crates fecit Philosophus, & multi alij divitias contempserunt.* (23) Por lo que mira à las limosnas: *Si distribuero in cibos pauperum omnes facultates meas :::: Charitatem autem non habuero, nihil mihi prodest.* (24) Por lo que mira al tesoro en la Patria, no parece adequada à entendimientos tan llenos de luzes, como los entendimientos de los Santos, aquella consideracion tan baxa, tan material, y tan ruda: *Quo fur non appropiat, neque tinea corrumpit.* Luego bien dezia yo, que mas parecia proporcionarse el Padre en el Evangelio con vnos hijos pequeños, y muy queridos, que formarlos Gigantes de assombrosos meritos para ser Canonizados. Ya estarà impaciente mi Auditorio, esperando la satisfaccion de estas que parecen dudas, y yo en vez de satisfacerlas he de entretener vuestra admiracion con tres noticias.

(23) D. Hieronym. lib. 3. in Math. cap. 19.

(24) 1. Cor. 13. 3.

10. La primera, es aquella tan notoria Revelacion à San Francisco de Borja, que todos los que vivieran por espacio de tres siglos, y murieran perseverantes en la Compañia, todos se vàn à la Gloria. Favor de Dios singularissimo, que escriviò con letras de oro aquella sabia eloquente pluma, que volò desde la Cathedra de Salamanca, à las Eminencias de la Purpura. (25) La segunda es el Nombre de Jesuitas, que es el mismo con que se llaman, y se honran los Bienaventurados en el Cielo, porque assi se denominan de el mismo Jesus Nuestro Señor, y Maestro. Excelencia digna de leerse entre

(25) Eminmo. Señor Cardenal Cienfuegos, en la Vida de San Borja. lib. 5. cap. 10.

otras

otras muchifsimas en el Eruditifsimo Padre Baeza, quien como amante Jefuita, celebrò efta preeminencia de fu Compañia. (26) La tercera es, el Minifterio de la Compañia, que fiendo Militante en la Iglefia, fe vnivòca en el minifterio con la Compañia Triunfante en la Gloria; porque eftando fegura de fu immortalidad, eftà fiempre folicita de nueftra falud: *Iam de fua immortalitate fecura, & adhuc de noftra falute folicita.* (27) Infigne charidad, emanada de la Bienaventurança, y advertida por la Iglefia, con nuevo realze en el Oficio de el gran Patriarca San Ignacio de Loyola: *Si optio daretur, male fe beatitudinis incertum vivere, & interim Deo infervire, & proximorum faluti, quam certum eiufdem gloriæ ftatim mori.* (28) Penfad aora defpacio quales feràn las complacencias del Padre Celeftial con fu Grey pequeña, con fu amada Compañia; pues no folo fe ha complacido con darles el Reyno, fino que tambien les añadiò el nombre con el minifterio. Dexèmos doblada aqui efta hoja, y entrèmos en nueva duda, que nos pueda fervir de idèa. Supongo, que la diferencia efpecifica, y principal diftintivo de la Compañia, confifte en el quarto Voto de Mifsiones; en el qual fe obliga à vn continuo defvelo por la falud de los proximos, y fe fugeta eftrechifsimamente à los mandatos Pontificios. (29)

11. Arguyo aora: San Eftanislao Koftka, y San Luis Gonzaga, ni pudieron fer Mifsioneros, ni aun Profeffos del quarto Voto; porque San Eftanislao muriò Novicio, y San Luis muriò Eftudiante en la Compañia: Luego afsi San Eftanislao, como San Luis, ninguno puede fer Canonizado Jefuita. No niego yo que fean Santos, y Santos muy grandes, por-

(26) Baeza, in Evangelic. Hift. tom. 1. lib. 2. cap. 9. §. 4.

(27) Ex libro Sancti Cypriani Epifcopi, & Martyris, de mortalitate, in fine.

(28) In lect. 6.

(29) Vid. Baeza. vbi fupra. §. 2.

porque esso fuera negar sus heroycas virtudes. Lo que dudo es, que se Canonìzen por Santos de la Compañia; porque no ser Missioneros, y ser Canonizados Jesuitas, la tengo por implicancia. Encontrème con el simil que me motivò esta duda, en vna digression de cierto Sermon doctissimo, en la Celebridad de la Canonizacion de el Santissimo Pontifice San Pio Quinto, que dize de este modo: *Quantos Santos Canonizados tiene la Religion Dominicàna, que son muchos, y grandes, casi todos son Maestros. No tiene sino vn Santo Lego, el Beato Fray Juan Alemàn; pero aun no està Canonizado. La razon nos la diò el Eximio Doctor el Padre Francisco Suarez. Es esta vna Religion que se fundò para enseñar al mundo, y quantos Santos venera en sus Altares para el exemplo, se proporciònan con su Instituto. Santos, no Legos, y idiotas: Santos, no solo buenos para sì, como dize San Geronimo de la Santa Rusticidad*: Sancta rusticitas sola sibi prodest: *Sino Maestros Santos, y Predicadores dados de Dios para enseñar. Aun las Santas, que por mugeres, segun San Pablo, no deben enseñar, son Maestras tambien en esta Santa Religion; y no Maestras como quiera, sino Maestras, que hizieron Maestras, como fue Santa Cathalina de Sena. Escritora peregrina, à cuyos escritos despues de Dios, debiò Santa Theresa ser Santa, y tan grande Doctora.* (30) De aqui inferìa yo, que si por razon del Instituto Dominicàno, es forçosa copulativa, en pluma del Doctor Eximio, ser Canonizados Dominìcos, y ser Predicadores, y Maestros: Luego por razon del Instituto Jesuita, debe aver connexion necessaria entre ser Missioneros, y ser Santos Canonizados de la Compañia. Santos Jesuitas,

(30) Tiara Symbolica de San Pio Quinto, libro tercero, Sermon quarto, predicado por el Rmo. P. M. Fr. Pedro Manso, Augustiniano, Doct. Theologo, y Cathedratico de San Anselmo, en la Vniversidad de Salamanca; en el punto primero. fol. 380. columna segũda.

tas, dirè yo, San Xavier, San Borja, San Regis, y toda essa gloriosa Tropa de Martyres, que desempeñando su obligacion, y quarto Voto se exercitaron en Missiones, y sacrificaron la vida, en testimonio de la verdad que predicaban à sus oyentes. Pero San Estanislao, y San Luis podràn ser Santos Canonizados en el siglo, podràn ser Canonizados en qualquiera otra Religion, menos en la Compañia, porque les falta el proprio distintivo, y excelencia.

12. Por si os parece esta consideracion de poca monta, advertid, que en la fundamental Compañia de Jesus, no fue invento voluntario, aunque fuera muy laudable, esta obligacion de predicar Missiones en todo el mundo, porque fue expresso mandato, que intimò à sus Apostoles el mismo Jesus, despues de Resucitado: *Euntes in mundum Vniversum prædicate Evangelium omni creaturæ.* (31) Por este precepto, y obligacion de Missiones, redundò tanta gloria en aquella Apostolica Compañia, que es muy digno de vna reflexion profunda; el que si en essa Compañia antes de ser Missionera se descubren algunos defectos, como las negaciones de S. Pedro, la ambicion de los que pretẽdieron las primeras Sillas, la vanidad, y contencion sobre quièn era el mayor de todos, y la rudeza para entender los Divinos Mysterios: pero despues de ser Missionera essa misma Compañia, despues que el Espiritu Santo la llenò para este fin de Dones, y de Gracias, no encontrarèis en essa Compañia, sino la mayor perfeccion en todas lineas. Alli verèis la Escuela de los Martyres, el exemplar de los Pontifices, la norma de los Confessores, la enseñança de las Virgines, y la regla de todas las virtudes: Sien-

(31) Marc. 16. 15.

Siendo puntual descripcion, que nos indica lo heroyco de su zelo, lo que en Roma dixeron los Judios à San Pablo: *Notum est nobis, quia ubique ei contradicitur.* (32) Pero yo le esculpiera por mote à tan Divina Compañia, aquel incomparable elogio, que trasladò el doctissimo Alapide del gran Dionysio: *Omnium divinorum divinissimum est cooperari Deo in conversione errantium, & reductione peccatorum ad ipsum; & qui visceribus charitatis afluentes, & communicationem bonitatis Dei imitantes, puro amore pro universorum salute laborant, rectè Deiformes, & Divini, imò Divinissimi nuncupantur.* (33) Esta gloria mayor que toda ponderacion, le faltò à nuestro Kostka, y Gonzaga: Luego no pueden Canonizarse por Santos de tan sublime Compañia.

(32) Act. 28. 22.

(33) Cornel. in Math. 28. 19.

13. Desdoblèmos aquella hoja, que dexàmos doblada del Evangelio, en que tanto se complacìa el Padre de dar à su Grey pequeña el Reyno: *complacuit Patri vestro dare.* Aqui el doctissimo Alapide: *Dare, non absolutè, sed conditionatè.* Vean que no anda tan franco el Padre en el Evangelio, como nos parecia; pues ya yo me admiraba, que faltasse la condicion principalissima, para darle el Reyno à su Grey pequeña. Sì me complazco, dize el Padre, en daros el Reyno à vosotros los de mi Grey, y Compañia; pero es con la condicion, que ni seais perezosos, ni ociosos, sino que oygàis, y executèis mis palabras, y mis mandatos; (34) porque aunque absolutamente puede Dios sin esta, ò aquella singular condicion dar la Gloria, para salir Reyes, y Principes Canonizados de la Grey pequeña, han de llevar en la condicion de las Missiones la divisa: *Sicut misit me vivens Pater, & ego vi-*

(34) *Vobis, non pigris, non otiantibus, non in sola Dei misericordia præsumentibus, sed verba, iussaquè mea audientibus, & re ipsa exequentibus.* Cornel. ibid.

vivo propter Patrem; & qui manducat me, & ipse vivet propter me. En esse Augusto Sacramento, no cuesta poca dificultad à los Interpretes, ajustar el sentido, y comparacion de esta sentencia: 35) pero le sobra à mi intento para prueba, que quando Christo autoriza la Canonizacion de nuestros Santos, assegurandoles la mas elevada vida, nos advierta su Divina Missión, como origen de toda nuestra fortuna. Cierto que hemos quedado lucidos, con todo este aparato, y garvosa magnificencia, que emula de la Gloria, ha trasladado las hermosuras del Cielo à esta Iglesia, y Colegio de la Compañia, quando ninguno de los dos aplaudidos Santos, puede ser Canonizado Jesuita. Para mi es toda la confusion, y el pasmo, porque no acierto el modo de salir en tan intrincado laberynto.

(35) Vid. Doctis. P. Maldonat. in Joan. 6. 57.

14. Ea respondo lo primero: Que nuestros Santos San Estanislao, y San Luis, son excepcion de la Regla; porque no necessitaron ser Missioneros en la Compañia, para ser cada vno vn admirable Santo Jesuita. A la prueba: *Qui autem fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Cælorum.* (36) El que hiziere, y enseñare: el que jútare obras, y doctrina, esse se llamarà grande en la Gloria. Es impossible atribuir mas merito à los mas gigantes Missioneros; porque del mismo Jesus nos dize mas el Capitulo primero de los Hechos Apostolicos: *Cæpit Iesus facere, & docere.* (37) Ni tampoco puede imaginarse mayor Corona, que llamarse grandes en la Patria. Pues prevenid vuestra admiracion aora: *Advocans Iesus parvulum statuit eum in medio eorum, & dixit: Amen dico vobis, nisi conversi fueritis, & eficiamini sicut parvuli, non intrabitis in Regnum Cælorum.* (38) Que llamò

(36) Math. 5. 19.

(37) Vers. 1.

(38) Math. 18. 2. & 3.

mò Jesus à vn pequeñuelo: que lo puso en medio de su Compañia: *In medio eorum.* Y que les dixo: Si no os convertìs en Grey pequeña, si no os hazèis como los parvulos, no entrarèis en el Reyno de los Cielos. Pudiera yo dezir mas para mi assumpto, que esta relacion de San Matheo? Llamò Jesus à San Estanislao, y San Luis desde que eran pequeñuelos: por fin superando dificultades lo puso à cada vno en medio de su Compañia, porque ambos recibieron en Roma, aunque en distintos tiempos la Sotana. Y para què fin esta singular providencia? Para hazerlos exemplo, y espejo à toda la immensurable Santidad de su Compañia: *Nisi eficiamini sicut parvuli.* Què mas puedo ya dezir de nuestros Santos, que no sea menos? Pero oyd la consequencia que se sigue, para que tenga vuestra admiracion mayor realze: *Quicumque ergo humiliaverit se sicut parvulus iste, hic est maior in Regno Cælorum.* (39) Luego qualquiera que se humillare como esse Parvulo, esse es mayor en el Cielo. Otra letra: *Hic maximus est.* (40) Esse es el maximo. Assi infiere Christo; pero aqui el cotejo. El mayor Doctor, y Missionero, dize Christo, que de futuro se llamarà grande en el Cielo: *Magnus vocabitur*; pero el que se humillare como aquel Parvulo, que entonces puso Christo en medio de su Compañia, esse, de presente es mayor, y maximo en la Gloria: *Maior est.* Confiesso que viendo esta feliz humildad tan exaltada, he buscado en el Evangelio, si supuesta la innocencia, y humildad, que es natural compañera de la corta edad de los niños, avia hecho alguna accion heroyca este Parvulo, por donde robasse con tanto extremo las piedades de Christo; y solo encuentro en San Marcos, que Christo

(39) Math. 18. 4.
(40) Apud Cornel. ibid.

le

le diò vn abrazo: *Quem cum complexus esset.*(41) (41) Marc. 9. 35.
San Lucas dize, que Christo lo puso junto à sì: *Aprehendit puerum, & statuit illum secus se.* (42) Luc. 9. 47.
(42) Claro està que bien junto à sì lo pone, quando en medio de su Compañia lo establece.

15. Pero Señor: El Missionero, que con sus obras, y doctrina merece trabajando de forma, que no puede trabajar mas; ha de ser en el Cielo menos; y esse Joven que poneis con tantas demonstraciones de amor, y de fineza en medio de vuestra Grey pequeña, solo porque sabe humillarse, ha de exaltarse en el Cielo de forma, que no pueda exaltarse mas? El Missionero con toda la altura de sus meritos se ha de Canonizar por grande en el Cielo, y aquel dichoso Parvulo se ha de Canonizar por mayor, y aun maximo? A esta duda, que responda el mismo Jesus, quien predicò ambos Textos à su Compañia, que à mi solo me toca, supuesta la heroyca humildad de San Estanislao, y San Luis, inferir esta evidente consequencia: Luego San Estanislao, y San Luis, no solamente cada vno debe ser, y es Canonizado Jesuita, sino que cada vno es el mayor Santo de la Compañia, porque cada vno es el mayor, y el maximo en la Gloria. Si me preguntareis: Què seràn ambos Santos juntos, como oy los celebràmos, si cada vno es el maximo de todos? Dirè, que lo mismo son juntos, que separados. Tan maximo es el vno con el otro, como lo es cada vno solo; que si al vno le falta la palma de ser el primero, al otro le falta la palma de ser el vnico. Tengo prueba en el Evangelio, y en esse Augusto Sacramento. En el Evangelio: *Dare vobis Regnum*: Porque siendo el Divino Reyno de la Bienaventurança el maximo de los bienes, y beneficios,

tan maximo es para todos los Santos juntos, como para cada vno ſolo. En eſſe Auguſto Sacramento: *Miraculorũ ab ipſo factorum maximum*: Porque ſiendo el maximo de todos los milagros de Chriſto, tan maximo es para muchos, como para vno ſolo. Por aqui ya puediera caminar con toda ſeguridad el diſcurſo, ponderando en la preſente Canonizacion lo Jeſuita, ſin lo Jeſuita, la mayor Santidad de la Compañia, ſin el diſtintivo de la miſma Compañia: pero porque no quede quexoſa tanta Santidad Miſsionera, como deſempeñando ſu Inſtituto, ſe venera en la Compañia, paſſo à dar ſegunda reſpueſta, afirmando que nueſtros Santos San Eſtanislao, y San Luis fueron perfectiſsimos Miſsioneros deſde el principio de ſu vida. Es tan dificil la propueſta, que harà bien quiſto para los hombres ſabios algun aſſomo de Theologia. Bien pudiera dezir que nueſtros Santos fueron Miſsioneros de la Virgen Santiſsima; porque à ambos los embiò Nueſtra Señora à la Compañia; pero voy buſcando el rigor de las Miſsiones, para llenar el concepto à mis oyentes.

16. Supongo que toda Miſsion Divina, dize orden à efecto ſobrenatural pertinente al orden de la Gracia, aunque con eſta diferencia, que la Miſſion viſible ſe dà à conocer por alguna ſeñal ſenſible, y manifieſta; pero la Miſsion inviſible, ſe haze por modo interno, y eſpiritual en nueſtra alma.(43) Noten aora, que aſsi como de las Perſonas Divinas ſolas dos pueden ſeñalarſe para Miſsiones, que ſon la Sabiduria, ò Verbo, y el Amor, ò Eſpiritu Santo: Aſsi tambien quando la Miſsion Divina excede en los Dones de Entendimiento, y Sabiduria, ſe atribuye al Verbo, como quando excede en los Do-

(43) *Sed ſolum dicit, Perſonã Divinam mitti in ordine ad aliquem efectum ſuperantem naturæ ordinem, & pertinentem ad ordinem gratiæ. Inviſibilis dicitur, quæ interno, & ſpirituali modo fit, vel per aliquod ſenſibile ſignum manifeſtatur.* Exim. Doct. in 1.p. D. Thom. lib. 12. cap. 4. num. 2. & 4.

Dones de la Voluntad, y Amor, se atribuye al Espiritu Santo. (44) Toda es doctrina de el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, quien parece cortò su elevada pluma para nuestro intento, porque sin controversia alguna deduzco, que para conocer los mas Divinos Missioneros, para venerar las Missiones, canonizadas de Dios, no ay mas cierta regla, que reparar en los efectos, y poner nuestra atenciõ en sus prodigios. Tengo por cierto, que avian de conducirme mucho las Bullas de Canonizacion de nuestros Santos, si las huviera visto, pero suplа en hora buena mi trabajo. La dichosissima Madre natural de San Estanislao la Princesa Margarita Kriska, hermana del Palatino, Duque de Masovia, desde que concibiò à nuestro Santo observò; que en su vientre luzìa el Santissimo Nombre de Jesus, esmaltado de color purpureo. La felizissima Madre de S. Luis, aquella insigne heroìna DoñaMarta Tanna, Dama de la Reyna Doña Isabel deValois, sobrina delCardenal de la Rovere, Arçobispo de Turin, de igual calidad à su marido, y de singulares dotes de alma, y cuerpo, mantuvo por todo el tiempo de su preñado vn santo tesòn, y empeño de leer libros devotos continuamente, en lo que gastaba todo el dia, y mucha parte de la noche. Pues yo creo, si no me engaño, que tenemos ya sobradissimo fundamento; para hazer Missionero de la voluntad, y amor à San Estanislao, y à San Luis Missionero de la Sabiduria, y Entendimiento.

(44) *Per antonom. siam illa missio, in qua maiora dona amoris communicatur, specialiter tribuitur Spiritui Santo: & illa Verbo, quae in donis Sapiẽtia praeminet.* Eximius Doct. vbi suprà. cap. 5. num. 19.

17. *Quia fecit mihi magna qui potens est, & Sanctum nomen eius.* (45) Exclama con admiracion Nuestra Señora, que todas las Generaciones han de celebrar su Canonizacion de bienaventurada,

(45) Luc. 1. 49.

da, porque hizo para Nuestra Señora grandes maravillas el que es Omnipotente, y tambien su Santo Nombre. En sabiendo del doctissimo Alapide, que este Santo Nombre es el de Jesus, mas Santo, y mas venerable, que el Nombre de Jeova, (46) diràn, que como oy predico en el dia proprio de San Estanislao, voy inclinando à ponderar en la Madre aquel singular prodigio, con que el Santissimo Nombre de Jesus se esmaltò en su vientre de color purpureo, y que sobraba para aplaudir desde entonces Canonizado Jesuita à San Estanislao. Pero no quedarà quexoso San Luis, en satisfaciendo el reparo: *Quinimò Beati qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud.* (47) Sale vna gloriosa voz de entre las turbas Canonizado el purissimo Vientre de MARIA Santissima Señora Nuestra, y corresponde Christo con otra Canonizacion mas alta, y mas perfecta, para los que oyen, y guardan su Divina palabra. Parecerà que estraña Christo la Canonizacion del Vientre, y no es sino darle mayor realze; porque como dize con mi gran Padre Augustino el doctissimo Alapide, mas Bienaventurada fue Nuestra Señora, por aver concebido à Jesus en la mente, que por averle concebido en el Vientre: *Nam & Mater mea beatior fuit, quod me mente, quàm quod ventre conceperit.* (48) Luego en este mismo favor prefiere San Luis à San Estanislao; porque la Madre de San Luis, con la continua leccion de libros devotos tuvo à Jesus en la mente, que es felizidad superior, à la de tener al mismo Jesus en el vientre. Ea que iguales han de quedar las Madres, y los hijos; porque como reflexiona el mismo Alapide, si Nuestra Señora no huviera concebido primero à Jesus en la mente, huviera sido in-

(49) *Hinc nonnulli per sanctum Dei nomen accipiunt nomem Iesu: hoc enim Sanctius, Venerabilius est, nomine Jehova.* Cornel. in Luc. 1. 49.

(47) Luc. 11. 28.

(48) Cornel. in Luc. 11. 28.

indigna de concebirle en el Vientre: *Imò nisi me prius mente concepisset, indigna fuisset, quæ me ventre conciperet.* (49) Apliquen à la Madre de San Estanislao, y adviertan por ilacion certissima, que cada vno de nuestros Santos, no solo se concebia entre las glorias de Canonizado Jesuita, sino que de Jesus en el Vientre se prueba la Mission de la voluntad, y amor Divino; como de Jesus en la mente se prueba la Mission de la Sabiduria, y Entendimiento. Vàmos aora à la principal duda en el Texto.

(49) Cornel. in Luc. 11. 28.

18. *Qui potens est, & Sanctum nomen eius,* Què Arcana inscrutable copulativa es està, en que para expressar la causa, y principio productivo de tantas maravillas, como obrò Dios en Nuestra Señora, se vne el que es Poderoso, y su Nombre Santissimo? Pues què no bastava, y sobraba el Poderoso solo para producirlas, sinò que tambien fue necessario su Santissimo Nombre para causarlas? Yo me acuerdo, que en la difinicion del Nombre enseña la Dialectica, que es vna voz significativa: Luego al Poderoso le toca el causar, y al Nombre solo le conviene el significar. Pues diga Nuestra Señora, que la han de Canonizar, y predicar Bienaventurada todas las Generaciones; porque el que es Poderoso obro en Nuestra Señora grandes maravillas, que en esto no pueden tropezar nuestras inteligencias; pero dezir Nuestra Señora, que toda aquella gloria igualmente le conviene por las maravillas que obrò tambien el Santo Nombre del Poderoso: esto ni lo entiendo, ni à menos luz, que la de Nuestra Señora, me parece possible percebirlo. Obre, y produzca el Poderoso, que infinita es su virtud productiva; pero que obre, y produzca igualmen-

te

te el Nombre, que por su difinicion, y essencia, solo tiene el ser significativo, ni lo alcanço, ni pudo dexar de ser en Nuestra Señora vn altissimo, y Divinissimo pensamiento. Oprimido del valiente peso de esta dificultad gravissima, recurrì al Doctissimo Padre Maldonado, aquel grande expositor Jesuita, quien expone assi la copulativa: *Et Sanctum nomen eius, perindè est ac si dicat & cuius nomen est Sanctum.* (50) Segun esta exposicion, no ay argumento, porque el Santo Nombre sirve de elogio al Poder, pero no le compite en producir. El Doctissimo Alapide dize, que el Santo Nombre es el Espiritu Santo, quien para Nuestra Señora, no solamente vino, sino que sobrevino: *Ostendit Virgo in se adimpletum esse illud promissum Angeli: Spiritus Sanctus superveniet in te; ideoquè dicit: & Sanctum nomen eius, scilicet Spiritus Sanctus.* (51) Exposicion profundissima, aunque parece aumentar mi duda, no solo porque el Espiritu Santo està expressado en la primera parte de la copulativa, que es el Poderoso; sino porque quando avia de sobrevenir el Espiritu Santo en Nuestra Señora, expressò el Angel mi concepto, porque le hablò de este modo: *Spiritus Sanctus superveniet in te, & virtus Altissimi obumbrabit tibi.* (52) Que el Espiritu Santo sobrevendria en Nuestra Señora, y que la virtud del Altissimo le harìa sombra. Ya vèn que copùla el Angel al Espiritu Santo, y la virtud del Altissimo, que es lo mismo en que consiste mi argumento; porque la eficiencia en aquel Soberano Mysterio de la Encarnacion del Verbo, no podia atribuirse al Espiritu Santo, como Nombre, sino como Virtud altissima, que

(50) Maldonat. ibid.

(51) Cornel. Ibid.

(52) Luc. 1. 35.

què producè. Para descubrir algun camino à la respuesta, oygan esta reflexion mia.

19. No dize Nuestra Señora: *Fecit mihi magna qui Omnipotens est*: Sino. *qui potens est, & Sanctum nomen eius*. No dize que hizo grandezas en Nuestra Señora el que es Omnipotente, sino el que es Potente, y su Santissimo Nombre. Pues noten que Moyses despues de estàr tan altamente instruido por el mismo Dios en la propriedad de su Divino Nombre, canta, y publica que esse Nombre es el Omnipotente: *Omnipotens nomen eius*: (53) Y sepan del Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, que en Dios no es lo mismo Potencia, que Omnipotencia; porque siendo diversas las producciones de Dios, vnas *ad intra*, y otras *ad extra*, deben tambien ser diversas las virtudes productivas, vnas *ad intra*, y essa es la Potencia; otras *ad extra*, y essa es la Omnipotencia. (54) Reparen que con el mismo orden las coloca Nuestra Señora: *Qui potens est*; Primero la Potencia, virtud, y principio proximo productivo *ad intra*, que en sentencia del Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, consiste en el Entendimiento, y Voluntad Divina: El Entendimiento, para engendrar la Segunda Persona: La Voluntad, para espirar la Tercera. (55) Despues: *Et Sanctum nomen eius*. La Omnipotencia imprescindible del Nombre, como virtud productiva *ad extra* de todo lo que es criable, y de todo lo que es producible. Es tambien doctrina de el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, que todo nombre nace de conocimiento, y se termina à conocimiento. Nace de conocimiento; porque como el Nombre significa por

(53) Exod. 15. 3.

(54) Exim. Doct. in 1. p. D. Thom. tractat. de Trinit. lib. 4. cap. 10. n. 3.

(55) Exim. Doct. vbi suprà. lib. 6. cap. 5. num. 10.

imposicion . supone en el imponente conocimiento del objeto, para cuya significacion le impone nombre; pues es impossible hablar de lo que no se conoce , y mas impossible poner nombre à lo que de ningun modo se conoce. Trae el Eximio Doctor para prueba , aquel Texto del Capitulo segundo del Genesis, en que traxo Dios à presencia de Adan todos los Animales , para que los distinguiera,y les pusiera nombres, como que si no los conociera primero , no pudiera ponerle nombre à cada vno. Se termina todo nombre à conocimiento, porque se ordena à engendrar en la mente de los oyentes el conocimiento de su significado , y en esto conviene con los demàs signos sensibles , como prueba el Eximio Doctor de mi gran Padre Augustino. Por esso aunque sea possible vn nombre , que el mismo Dios se pusiera , para que no solo quidditativamente , sino comprehensivamente le significàra, como el nombre , aunque penda del imponente, como de causa , no se commensura al imponente, sino al oyente , no puede ser su significacion mas perfecta , que el conocimiento que engendra de su significado; y assi aquel nombre solo podria significar para Dios , pero no para los oyentes, aunque sean Bienaventurados. (56) Hasta aqui el Doctor Eximio, y aora al intento.

20. Puso Nuestra Señora à su Divino Hijo el Santissimo Nombre de Jesus: El Salvador de los hombres: el embiado para iluminar las Gentes: *Vocabis nomen eius Iesum*: (57) Y como al imponente le toca conocer , y dar à conocer la significacion del nombre que ha puesto : siendo la significacion de este Santissimo Nombre el ser Omni-

(56) Exim. Doct. in 1. p. D. Thom. tract. 1. de Divina Substantia , eiusquè Attribut. lib. 2. cap. 31. num. 5. 19. 20.& 21.

(57) Luc. 1. 31,

Omnipotente, demueſtra Nueſtra Señora, que es productivo infinitamente : aunque con eſta advertencia , que Dios como Potente produce *ad intra* por ſu Entendimiento , y Voluntad la generacion del Verbo , y proceſsion de el Eſpiritu Santo, que ſon las dos Perſonas, cuyas Miſsiones avian de engrandecer ſobre toda ponderacion aquella Virgen Puriſsima; pero el Santo Nombre de Dios, como dize la Omnipotencia , produce *ad extra* aquellas paſmoſas glorias, y maravillas de Canonizacion, y bienaventurança , que todas las Generaciones avian de predicar de Nueſtra Señora. Vàmos aora à nueſtro Koſtka , y Gonzaga: *Dominus ab vtero vocavit me, de ventre matris meæ recordatus eſt nominis mei.* (58) El Señor , dize cada vno de nueſtros Santos, me llamò deſde el vientre de mi Madre , y ſe acordò de mi nombre. Fue el nombre de Jeſuitas, como mi Auditorio ſabe, por el Jeſus en el vientre , y por el Jeſus en la mente , ſin que à eſte nombre Jeſuitas le falte la excelencia de ſer pueſto como el de Jeſus por N. Señora, porque aſsi à S. Eſtnislao, como à S. Luis embiò N. Señora à la Cõpañia. Pues oygan cõ admiracion lo q̃ dize deſpues el Evangelico Profeta: *Et nunc dicit Dominus, formans me ex vtero ſervum ſibi :::::: Parum eſt vt ſis mihi ſervus ad ſuſcitandas tribus Iacob , & fæces Iſrael convertendas. Ecce dedi te in lucem gentium , vt ſis ſalus mea vſque ad extremum terræ.* (59) Poco es que ſeais glorificados Siervos del Señor deſde el vientre de vueſtras Madres ; poco que os concibàis para Canonizados Jeſuitas: Poco es que ſeais los mayores Miſsioneros de la Compañia, y poco todo quanto puedo

(58) Iſai. 49. 1.

(59) Iſai. 49. 5. & 6.

 de-

dezir de vuestrá gloria; porque dize muchissimo mas vuestro nombre con su Omnipotencia: *Ecce dedi te in lucem gentium, vt sis salus mea vsque ad extremum terræ.* No puedo dessear mejor prueba, para desempeñar en nuestros Santos el assumpto de Missiones, que intentaba; pues siendo los mayores Missioneros de la Compañia, Canoniza el Señor por poco para expressar su gloria, lo que nos parecia tan mucho, para fundar la respuesta.

21. Correspondiò el fin à este principio, y se perficionaron en la muerte los milagros con que empezò la vida; porque à San Estanislào le acabò la vida el amor de Dios: à San Luis el amor de los proximos, sirviendo en Roma à los apestados. Què bien venia aquel Texto del Apostol: *Sermo meus, & prædicatio mea non in persuasibilibus humanæ Sapientiæ Verbis, sed in ostensione Sspiritus, & virtutis.* (60) Què Sermones, què predicaciones, ni què Missiones podemos dessear en nuestros Santos, quando como el mas Canonizado Missionero de las Gentes, de tal forma manifestaron su espiritu, y su virtud, que llegaron à morir de amor? Estàr enferma de amor, ya lo dize de sì la Esposa en los Cantares: *Amore langueo*: (61) Pero no dize mas, siendo assi que es el *Verbi gratia* de los amores. Yo he pensado zanjàr el discurso en vna competencia domestica, en que no pueda tener lugar la malicia, porque siempre ha de quedar en casa la victoria. El doctissimo Alapide, exponiendo el Capitulo catorze del Apocalypsis, y llegando al Verso treze, sobre aquellas palabras: Bienaventurados los muertos, que mueren en el Señor: *Beati mortui, qui*

(60) 1. Cor. 2. 4.

(61) Cantic. 2. 5. & cap. 5. 8.

qui in Domino moriuntur. Dize en ſentido moral, que ſon Bienaventurados los que mueren en el Señor, porque mueren en acto de charidad: *Id eſt in Domini Dei commemoratione, invocatione, amore; ideoque in actu charitatis animam eflant*. Pone por exemplo à varios, y excelentiſſimos Santos, y el vltimo es San Xavier el Glorioſo Apoſtol de los Indios. Proſigue immediatamente el doctiſsimo Alapide, y dize, que ſon mas bienaventurados los que mueren no ſolo en acto, ſino por acto, y vehemencia del Amor Divino: *Beatiores ſunt, qui non tantum in actu, ſed ex actu, & vi amoris Dei moriuntur*. Pone por exemplo otros elevadiſsimos Santos, y el vltimo es San Eſtanislao, cuya Canonizacion celebràmos. A ora mi duda, que no puede tener reſpueſta. San Xavier, aquel Principe de las Miſsiones, y de los Miſsioneros: aquel *Non plus vltra* del Inſtituto Jeſuita, aquel que reduxo Principes, Reyes, y millares ſobre millares de almas al Gremio de nueſtra Santa Fè Catholica, aquel que hizo tan grandes ſervicios à Dios, y à ſu Igleſia: eſſe que es las delicias, y gloria de la Compañia, ſolamente ſe celebra Bienaventurado: y San Eſtaniſlao, que muriò Novicio en la Compañia, ſin aquellos glorioſiſſimos trabajos por Dios, y por la Igleſia, ha de ſer mas Canonizado Jeſuita, ha de ſer mas Bienaventurado en la Patria; y por fin ha de exceder à vn San Xavier en la Corona?



22. Vn Jeſuita tan grande, como el doctiſſimo Alapide lo afirma, y lo prueba, porque San Xavier muriò en acto de charidad; pero San Eſtanislao muriò de acto, y vehemencia de amor.

No.

No podrà mi corta capacidad aumentar mas eficacia à la razon; pero dirèis, que me olvido de San Luis. No es olvido, ſino que como el doctiſsimo Alapide ſolo haze mencion de San Eſtanislao, he procurado demonſtrar primero en el Santo, para convencer con la miſma razon en San Luis ſu Glorioſiſsimo compañero. San Luis Gonzaga, como conſta de ſu Vida, no ſolo muriò en acto de Charidad, ſino de acto, y vehemencia de Amor, que le llegò à poner etico: Luego es forçoſo predicar de San Luis lo miſmo, que ſe afirma con tanta gloria de San Eſtanislao. La ilacion es evidente: pero porque avèis oydo que San Luis muriò de amor à los proximos, y aqui puede levantar el grito la devocion por San Xavier, cuyo amor à los proximos, ſolo puede compararſe à sì miſmo en todo el progreſſo, y prodigios de ſus Miſsiones en la India, me es preciſſo ſoſſegaros eſte eſcrupulo, con la miſma razon propueſta. San Xavier muriò en acto de Amor; San Luis Gonzaga muriò de acto, y vehemencia de eſſe miſmo Amor; Luego San Luis aſsi como San Eſtanislao es mas Santo, mas Canonizado Jeſuita, y mas Bienaventurado que San Xavier. O dulçe Imàn de nueſtros coraçones, venerado Apoſtol de las Indias! Dexate exceder de tus Canonizados Jovenes Jeſuitas: pues ſi todos tus ſingulariſsimos trabajos, toda la Santidad, y Miſsiones de la Compañia, todo ſe ordena à la mayor gloria de Dios: Siendo la mayor gloria de Dios el ſer Charidad: *Deus charitas eſt*: (62) Y ſiendo conſiguiente gloria de eſſe amor el ſer vn Divino fuego que conſuma: *Deus noſter ignis conſumens eſt.* (63) Es la mayor, y mas alta glo-

(62) 1. Joan. 4. 16.

(63) Hebr. 12. 29. & vid. Cornel. ibid.

gloria de la Compañia, que vn Novicio, y vn Estudiante, aprendieran con tanta brevedad en su Escuela à morir de la mayor gloria de Dios, consumiendoles aquel Divino fuego la vida. Hasta aqui parece que podia llegar la gloria de la Canonizacion de nuestros Santos; pero passèmos adelante con vna Santissima emulacion entre si mismos.

23. Dos afectos heroycos, aunque en la corteza dissonantes, admiro en el mayor Missionero, y Apostol de las Gentes. El primero es aquel Cartel, y desafio: Quièn seria capàz de separarle de la charidad, y amor de Christo? *Quis ergo nos separabit à charitate christi?* (64) A esta seguridad con que pregunta, corresponde la certeza, de que no podrà separarle de tan Divino Amor, ni la muerte, ni la vida, ni otra criatura alguna. (65) Parece que no puede ser mas propria la pintura para San Estanislao Kostka. El segundo afecto de San Pablo se sigue immediatamente, expressando la gran tristeza, y continuo dolor de su coraçon; porque desseaba yo mismo, dize San Pablo, ser anathema de Christo por mis hermanos, y proximos de mi Pueblo: *Optabam enim ego ipse anathema esse à christo pro fratribus meis.* (66) En sentir del grande Origenes, y del Maximo Doctor San Geronimo, que refiere, aunque no lo sigue el doctissimo Alapide, para explicar aquella palabra *Anathema*; se reduce este heroyco desseo de el Apostol, à dar por sus hermanos la vida: *Quinto Origenes, & S. Hieronymus: Optabam, inquiunt, esse anathema, idest, occisionem, & martyrium, ac mortem corporis pro Iudæis subire.* (67) Parece que tampoco puede

(64) Ad Rom. 8. 35.

(65) Ibid. vers. 38. & 39.

(66) Ad Rom. 9. 3.

(67) Cornel. ibid.

de ſer mas propria la pintura para San Luis Gonzaga. Aqui la duda. El Apoſtol eſtà cierto de lo mas; y explica vn ardentiſsimo deſſeo de lo menos. Eſtà cierto de lo mas, porque aſſegura ſu inſeparabilidad del amor de Dios. Explica vn ardentiſsimo deſſeo de lo menos, porque el amor de los proximos, es menos que el amor de Dios. Si empezàra por el amor de los proximos, ſubia muy bien con el deſſeo haſta el amor de Dios; pero empezar con vna paſmoſa ſeguridad en el amor de Dios, y baxar con el deſſeo al amor de los proximos, no parece acertada regulacion de los afectos. La inſeparabilidad del amor de Dios llegò en el Apoſtol à tal grado, que eſtando el Apoſtol vivo, no era el que vivia Pablo, ſino Chriſto en Pablo: *Vivo autem, iam non ego: Vivit verò in me Chriſtus.* (68) Pues còmo pudo componerſe con eſta altiſsima transformacion, y vnion aquella afliccion, triſteza, y deſſeo por el amor del proximo? Porque ſiendo el Apoſtol Vaſo de Eleccion para llevar el Santiſsimo Nombre de Jeſus à las Gentes, à los Reyes, y à los hijos de Iſrael: *Vas electionis eſt mihi iſte, vt portet nomen meum coram gentibus, & Regibus, & filijs Iſrael.* (69) Quedàra dudoſo el deſempeño de tan alto miniſterio, ſi no ſacrificàra ſus deſſeos, y ſu vida por el amor del proximo. Yo venero en tan grande Apoſtol vna Santidad abſoluta, y otra Santidad relativa. La Santidad abſoluta de San Pablo, como ſingular perſona, conſiſte en el amor de Dios: la Santidad relativa de San Pablo, como Miſsionero, y Apoſtol de las Gentes, conſiſte en el amor de los proximos. Explica el Apoſtol la Santidad abſoluta de ſu perſona

(68) Ad Galat. 2. 20.

(69) Act. 9. 15.

por

por el acto mas heroyco de amor de Dios, que puede hallarse en vna criatura: pues explique inmediatamente la Santidad de su oficio, por el acto mas heroyco de amor à los proximos, que puede darse en esta vida. Aora la comparacion de nuestro Kostka, y Gonzaga.

24. San Estanislao sale Canonizado mas Santo en la Compañia por el amor de Dios; però San Luis sale Canonizado mas Jesuita por el amor de los proximos. Sale mas Santo San Estanislao; porque siendo el fin de la Compañia la mayor gloria de Dios, el amor de Dios es essa mayor gloria, porque es el primero, y mayor mandato en la Ley Divina: *Hoc est maximum, & primum mandatum.* (70) Sale mas Jesuita San Luis; porque siendo el Instituto, y quarto Voto de la Compañia las Missiones: el amor de los proximos es el fin de esse quarto Voto, porque es el mandato, que se assimila al primero: *Secundum autem simile est huic: diliges proximum tuum, sicut te ipsum.* (71) Ya se vè, que ni la gloria de la Compañia, ni la gloria de su quarto Voto, ni la gloria de nuestros Santos puede ser mayor, porque sobre estos dos mandatos tampoco ay otro mayor: *Maius horum aliud mandatũ non est.* (72) Pero por la mayorìa, y superioridad de los amores, queria yo descubrir la mayorìa, y superioridad entre nuestros Santos. El amor de Dios es superior al amor de los proximos: Luego San Estanislao es superior en Santidad à San Luis. El amor de los proximos explica mas conveniencia con el Santissimo Nombre de Jesus; pues como enseña el Eximio Doctor, y Venerable Pa-

(70) Math. 22. 38.

(71) Math. 22. 39.

(72) Marc. 12. 31.

 dre

dre Suarez, tratando de este Santissimo Nombre, impuesto en la Circuncision à Christo Señor Nuestro, quiso manifestar con tal Nombre el summo amor al Linage humano: *Cum enim posset ab aliis innumeris perfectionibus appellari, eam potissimum elegit, quæ summum eius erga homines amorem indicaret.*(73) Luego San Luis es superior Jesuita à San Estanislao.

(73) Exim. Doct. in 3. p. D. Thom. tom.2.q.37.disp. 15. Sect. 2.num. vltimo.

25. Yo considerando la repugnancia de ser mas Santo en la Compañia, sin ser mas Jesuita, como la de ser mas Jesuita, sin ser mas Santo en la Compañia; me acordè de aquel elogio que canta à los Confessores la Iglesia: *Non est inventus similis illi, qui conservaret legem excelsi:*(74) De donde se prueba vn mutuo excesso entre los Santos en el vso de las virtudes, y su alabança. Pero he juzgado conveniente para desahogo de la particular devocion con que puede cada vno inclinarse mas à vn Santo, que à otro, dexar en estos terminos el reparo, que solo se atreverà à resolver el cariño: Aunque yo debo concluir à mi intento, que siendo como son San Estanislao, y San Luis igualmente Canonizados Jesuitas, si cada vno de nuestros Santos separado es por su amor lo que era el mayor Doctor, y Missionero de las Gentes San Pablo: San Estanislao, y San Luis juntos, no solo son lo que era San Pablo, sino lo que era, y lo que desseaba ser San Pablo; porque si lo que era, y lo que desseaba ser San Pablo, lo testifica su heroycissimo amor de Dios, y de los proximos: Vèn aì lo que son nuestros Santos juntos. Vàmos ya al Evangelio.

(74) Vid. D. Thom. in 3. dist. 36. art. 2. ad 1. & 1. 2. q. 66. art. 2. ad 2.

26. *Facite vobis sacculos, qui non veterascunt,*

tunt, thesaurum non deficientem in Cælis. Si el Divino Padre anda tan liberal en el Evãgelio, que se complace en dar à la Grey pequeña su Reyno; còmo les manda hazer para sì mismos aquellos saquillos, que no cõsume el tiẽpo, y juntar para sì mismos aquel immenso tesoro, que siempre permanece en el Cielo? *Facite vobis.* Pues no fuera mejor correspondencia dezirles: *Facite Patri vestro.* Que juntàran para el Padre aquel Celestial tesoro, porque se complace en darles su Reyno: y fuera acreditar el reconocimiento, si dieran algo à quien les dà no menos que el Cielo? Es facilissima la respuesta; porque como amor con amor se paga, aviendose señalado tanto en el amor nuestros Canonizados, sobresale la paga en mayor amor, dandoles el Reyno, tesoro, y todo para ellos mismos. Pero, Señor: tan pobre de bienes es vuestro Divino Reyno, que mandàis à vuestros Canonizados juntar vn tesoro indeficiente para posseerlo? Yo creo firmissimamente que esse Reyno vuestro, essa perfectissima agregacion de todos los bienes en su centro, excede incomparablemente à quanto puede idear nuestra imaginacion, y figurar nuestro desseo. Es infinitamente mas que todo lo que han escrito los Profetas, los Evangelistas, y los demàs Santos, de esse Abysmo: y aun si vos mismo que lo comprehendèis, quisierais explicarlo, no pudieramos nosotros entenderlo. Pues, Señor, no mandèis à vuestros Canonizados de la Grey pequeña, que junten para sì esse tesoro, quando nada puede faltarles, y es impossible aumentar las riquezas de vuestro Reyno. Ea que no se manda por necessi-

 dad

dad que tenga el Reyno, ſino por neceſsidad que tienen los Canonizados de eſſe teſoro, para coronarſe en el Reyno. Es enſeñarles lo que vale el Reyno, es dezirles lo que cueſta, es advertirles con lo que ſe compra; y eſſa es la ſuperabundancia de riquezas en aquel Reyno Celeſte, y el inexplicable amor del Padre, dexar à nueſtros Canonizados para ſu Corona, lo miſmo que les manda adquirir, para entronizarſe en tanta gloria. Pues nueva duda.

27. Si ſon dos los Santos Canonizados de la Grey pequeña; còmo es vno ſolo el teſoro, que han de juntar en la Gloria? *Theſaurum non deficientem in Cælis.* Junte cada vno ſu teſoro, pues cada vno es Canonizado: pero ſer dos los Canonizados, y ſer vno ſolo el teſoro, ſi no es confundir los meritos, no lo entiendo. Miren: Es evidente que cada vno de nueſtros Canonizados juntò para sì vn diviniſsimo teſoro; pero fue el teſoro de charidad, que avèis oydo: Y como la charidad ſiendo vna ſola virtud, tiene aquellos dos nobiliſsimos exercicios de amar à Dios, y à los proximos, por eſſo en el Evangelio es vno ſolo el teſoro, aunque con dos reſpectos à nueſtros Santos. Si fueran dos los teſoros, como ſon dos nueſtros Santos Canonizados, pudiera aver comparaciones, y dudas ſobre qual era mayor teſoro: pero ſiendo vno ſolo el teſoro, como es vna ſola la virtud excelentiſsima de la charidad, aunque con dos reſpectos à los dos heroycos exercicios de amor, de que murieron nueſtros Santos, ſiempre es igual el teſoro, ſiempre es vno miſmo, aunque la devocion, ò el cariño preten-

da abultarlo, y hazerle parecer mayor por vn respecto, que por el otro. Pues sea en hora buena vno solo el tesoro de meritos tan canonizados para la Corona, y no sean dos essos tesoros para fundar competencia.

28. Todavia nos queda otro reparo, porque manda el Evangelio juntar en los Cielos el tesoro: *In Cælis*. A cierto Joven, y tambien Principe, si vendia sus possessiones, y lo daba todo de limosna à los pobres, escriven los Evangelistas le dixo Christo, que tendria vn tesoro en el Cielo: *Habebis thesaurum in Cælo*. (75) Con mas razon en nuestro Evangelio, en que se complace el Padre dando en singular el Reyno, debia tambien dezir en singular el Cielo; porque parece separar en divisiones el tesoro, quando señala muchos Cielos para colocarlo. El mayor tesoro de charidad es esse Augusto Sacramento, en quien depositò Nuestro Salvador, y como que derramò todas las riquezas de su Amor Divino: *In quo divitias Divini sui erga hominis amoris velut esudit*. (76) Este incomparable tesoro, dize Christo que baxò, no de los Cielos, sino en singular del Cielo: *Hic est panis, qui de Cælo descendit*: Luego el tesoro de la Grey pequeña solo podrà subir hasta guardarse en esse mismo Cielo. Miren, es vna grande alegorìa la que se significa por esse plural *In Cælis*: porque siendo los Cielos Predicadores de la gloria de Dios, y significandose en essos Cielos Predicadores los Apostoles, y demàs Missioneros, ò Pregoneros de el Evangelio, como siente el doctissimo Alapide: *Cæli ergo qui enarrant gloriam Dei, non litteraliter*,

(75) Math. 19. à vers. 16. vsque ad 21. Marc. 10. à vers. 17. vsque ad 21. Luc. 18. à vers. 18. vsque ad 22.

(76) Concil. Trident. Sess. 13. cap. 2.

liter, vti vult toletus & alij, sed allegoricè sivè symbolicè, sunt Apostoli, aliique præcones Evangelii. (77) Se dize para expressar la diferencial, y especifica gloria de nuestros Canonizados, que su tesoro ha de ser indeficiente en los Cielos, porque es por su Instituto tesoro de Missioneros. En esse Augusto Sacramento, donde en sentir del Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, es invisible la Mission del Verbo Encarnado: (78) si quando viene en tan Divina Mission à derramar las riquezas de su amor, baxa del Cielo ciñendose al breve espacio de essa Consagrada Hostia, quando concluida essa Mission, sube con el tesoro de su amor à la Gloria, entonces sube sobre todos los Cielos, para llenarlo todo con su Divina presencia. Es del Apostol la respuesta: *Qui descendit, ipse est, & qui ascendit super omnes Cælos, vt impleret omnia.* (79) Hasta aqui ha podido mi cortedad discurrir en lo principal de mi assumpto; pero nos queda que satisfacer vn curiosissimo reparo, que se avrà ofrecido à la discrecion de mi Auditorio.

(77) Cornel. in epist. ad Rom. 10. 18.

(78) Exim. Doct. in 1. p. D. Thom. tractat. de Trinit. lib. 12. cap. 6. num. 23.

(79) Ad Ephes. 4. 10.

29. Porquè se han de Canonizar, y celebrar nuestros dos Santos juntos, y no separados, quando sale cada vno tan gigante Jesuita en sus prodigiosos meritos? Diràn que es gloria de su gran Madre la Compañia, el dar de vn parto à la luz de los Altares essos dos hijos: y podràn añadir que ha sido necessidad forçosa el Canonizarlos, y celebrarlos juntos, no solo porque siendo la mayor entre todas las virtudes la charidad, y la principal que Canoniza à nuestros Santos, no podian dexar de Canonizarse juntos los dos he-

roy-

roycos exercicios de la charidad, que son el amor de Dios, y el amor de los proximos, aunque estos exercicios sean entre si distintos: Sino tambien porque en rigor escolastico, como prueba el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, siguiendo al Doctor Angelico, no son separables las Missiones invisibles de la Voluntad, y Entendimiento. (80) Pero como en las Canonizaciones no ay apice, que con la mayor reflexion no se examine, encuentro yo vna paridad en la Mission visible, que puede ser argumento contra lo que afirmamos de la invisible. En la Mission visible de la Encarnacion, embia el Padre su Sabiduria, y Entendimiento, que es el Verbo Divino: *Misit Deus filium suum factum ex muliere, factum sub lege.* (81) Despues para embiar en Mission visible su Voluntad, y Amor, que es el Espiritu Santo, dize el mismo Christo, que si no se ausenta primero, no vendrà esse Divino Paraclyto: *Si enim non abiero, Paraclytus non veniet ad vos.* (82) Parece que en las Missiones visibles està manifiesta la incompatibilidad de Voluntad, y Entendimiento: Luego en las Missiones invisibles deberà suceder lo mismo. Pues no es assi en las invisibles, ni tampoco en las visibles. En la Mission visible de la Sabiduria, si fue el Divino Verbo el embiado, fue el Amor el impulso, y el motivo: *Sic Deus dilexit mundum, vt Filium suum Vnigenitum daret.* (83) En la Mission visible del Amor, si fue el Espiritu Santo el embiado, fue la Sabiduria en cuyo nombre vino: *Paraclytus autem Spiritus Sanctus, quem mittet Pater in nomine meo.* (84) Mas para què me de-

(80) Exim. Doct. in 1. p. D. Thom. tractat. de Trinit. lib. 12. cap. 5. num. 19.

(81) Ad Galat. 4. 4.

(82) Joan. 16. 7.

(83) Joan. 3. 19. & 1. Joan. 4. 9.

(84) Joan. 14. 26.

detengo, quando en las Misiones Divinas tenemos tal inseparabilidad de Voluntad, y Entendimiento, que el Entendimiento es Amante, y la Voluntad Inteligente. Para Entendimiẽto Amante, oygan al Divino Jesus, predicando à su Compañia, y veràn toda transformada, y entendiendo en Amor aquella Sabiduria Divina: *Sicut dilexit me Pater, & ego dilexi vos. Manete in dilectione mea :::: Hoc est præceptum meum, vt diligatis invicem, sicut dilexi vos.* (85) Para Voluntad Inteligente, oygan al mismo Jesus, predicando tambien à su Compañia, y veràn su Divino amor transformado todo en Sabiduria, y llevandose el magisterio vniversal de la Iglesia: *Ille vos docebit omnia, & suggeret vobis omnia, quæcumque dixero vobis.* (86) *Cum autem venerit ille Spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatem.* (87) Es muy literal para nuestros Canonizados la aplicacion de esta doctrina; pero quedarà mejor puesta, cerrando ya con toda brevedad mi Idèa, y probando vltimamente, que cada vno de nuestros Santos sale con mayor novedad Canonizado Jesuita, porque son Misioneros hasta en la Gloria.

(85) Joan. 15. 9. & 12.

(86) Joan. 14. 26.

(87) Joan. 16. 13.

30. Ser Misioneros en esta vida, es Canonizar el Cielo el Instituto de la Compañia; pero ser Misioneros en la Gloria, es Canonizar la Gloria por el Instituto de la Compañia. Era muy facil la prueba, si suponiendo que nuestros Canonizados fueron Angeles por su pureza, fueran, como todos los demàs Angeles, Misioneros en la Patria: *Omnes sunt administratorij Spiritus, in ministerium missi, propter eos, qui hæreditatem*

tem capient salutis. (88) Estàn de sobra los Missioneros en el Cielo, porque todos los Angeles se ocupan en esse ministerio; pero aì està mi reparo: Porque yo bien entiendo que Dios se sirva de essas Angelicas Inteligencias, y que embie essos Espiritus Missioneros, para la salvacion de nuestras almas. Entiendo muy bien, que para exercer esse ministerio baxen los Angeles de el Cielo al mundo; pero que suban Missioneros del mundo al Cielo, no lo percibo. Què han de predicar en la Gloria? Què caminos, ni què jornadas han de hazer en la Bienaventurança? Quièn destìna essos Missioneros à la Gloria? Quièn les dà esse oficio en la Patria? Pudiera valerme de aquella mysteriosa Escala, que viò Jacob en el camino de Mesopotamia. Alli todo era subir, y baxar Missioneros, porque todo era subir, y baxar Angeles: *Angelos quoque Dei ascendentes, & descendentes per eam.* (89) En verdad que primero viò los que subian, y despues los que baxaban. Pero oygan este dificil Texto del Apocalypsis: *Hi sequuntur agnum, quocumque ierit.*(90) Pone San Juan por distintivo de los Santos que fueron Virgenes en este mundo, el ser inseparables compañeros de aquel Cordero Divino, y seguirle donde quiera que fuere en el Cielo. Advierte el Doctissimo Alapide muy à mi intento, que no es seguir al Cordero con passos del cuerpo, sino con passos del animo, con la voluntad, y entendimiento: *Sequuntur scilicet gressibus non tàm corporis, quàm animi, intellectus, & voluntatis.* (91) Pero pregunta mi gran Padre Augustino, citado

(88) Ad Hebr. 1. 14.

(89) Gen. 28. 12.

(90) Apoc. 14. 4.

(91) Cornel. ibid.

del mismo Alapide: *Quo putamus hunc agnum ire? In quos saltus, & prata?* (92) Esse Divino Cordero donde và? Donde camina? Por escusar nuevas dificultades, omito varias exposiciones: *Transiens ministrabit illis.* (93) Vèn aì los caminos, los viages, y las jornadas que haze el Divino Cordero en la Bienaventurança: passar, y ministrar à sus Siervos en la Gloria. Pues para esse ministerio destìna à nuestros Canonizados su misma Compañia; porque siendo nuestros Canonizados Missioneros de Voluntad, y Entendimiento, y siendo essos los passos con que siguen los Virgenes al Cordero, para que no ministre solo el Divino Cordero à sus Siervos, le embia la Compañia essos Angeles, como fidelissimos Ministros, y compañeros.

(92) Apud cornel. Ibid.

(93) Luc. 12. 37.

31. *Vbi enim thesaurus vester est, ibi, & cor vestrum erit.* Esta es la vltima clausula de nuestro Evangelio, en que manifiesta, y descubre el coraçon de la Grey pequeña, el sitio, y lugar de su tesoro; porque el tesoro està donde està el coraçon, y el coraçon està donde està el tesoro. Pero reparo, que el tesoro està de presente, y el coraçon de futuro. Parece que avia de dezir que donde està de presente el tesoro, alli tambien està el coraçon de presente; pero dezir que donde està de presente el tesoro, alli estarà el coraçon de futuro: No lo percibo. Es el caso, que como el tesoro de la Grey pequeña, y de todo el amor de nuestros Canonizados, es esse Divino Cordero Sacramentado, quien và de vn lugar à otro ministrando à sus Siervos en el Cielo: para expressar que donde quiera que fuere el Cordero,

ro, alli se hallarà el coraçon de nuestros Canonizados, y de la Compañia, se señala el tesoro de presente, y el coraçon de futuro, porque siempre irà el coraçon en su seguimiento. Si no es que diga, que el Divino Cordero, no solo tiene que hazer transitos en el Cielo, sino muchissimas jornadas, y viages en el mundo; porque como tiene empeñada su Divina palabra de estàr todos los dias con su Compañia, hasta la consummacion del siglo: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem sæculi.* (94) en tantos, y tan gloriosos viages, como haze la Compañia en sus Missiones, và precediendo el Cordero. Pues essa es la razon por que dize el Evangelio, que estarà el coraçon donde està el tesoro; porque como esse Divino Cordero ya transita en el Cielo, ya camina con su Compañia en el mundo, no puede estàr el coraçon en sitio determinado, sino estarà donde estuviere esse Celestial tesoro. Seguid en hora buena Canonizados Angeles Jesuitas à esse Divino Cordero, como inseparables Socios donde quiera que fuere; pues si demàs de los transitos que haze en la Gloria, viene à caminar en sus Missiones con la Compañia, obsequiàis con vuestro seguimiento, no solo al Cordero, que ministra, sino tambien à essa elevada piedra, (95) de donde os avèis cortado Missioneros en la Gloria.

(94) Math. 28. 20.

(95) Attendite ad petram vnde excisi estis. Isai. 51. 1.

32. Bien publica vuestro debido obsequio la proteccion de los Estudios de la Compañia, que nuestro Santissimo Padre, y Señor Benedicto XIII. ha encomendado à San Luis Gonzaga. Es San Luis Canonizado Missionero de Entendi-

miento, como avèis oydo: Arguyò en Alcalà: Predicò en Castellòn: tuvo Conclusiones en Roma; y era correspondiente encargo poner en tal Estudiante la proteccion de las Doctrinas, y Estudios, que solo se ordenan à la mayor gloria de Dios. Pero me queda que satisfacer vn reparo; porque aunque San Luis sea Missionero de Entendimiento, y por esso pudiera pertenecerle de justicia la proteccion del Estudio: la mayor gloria de San Luis, es aver competido en la charidad, ò amor con San Estanislao: Luego debe San Estanislao competir con San Luis essa proteccion, y encargo. Lo que Canonìza con admirable novedad à nuestros Santos, es aver muerto de pura charidad, ò amor, sin que sea facil decidir qual fuesse mayor. Pues por què se ha de llevar la proteccion de los Estudios San Luis; que muriò de amor, y no la ha de llevar tambien San Estanislao, què muriò al parecer con algun excesso de la misma virtud de amor? Diràn que siendo San Luis Missionero de Entendimiento, debia juntar tanto amor con tanto entendimiento, porque en la Compañia el Entendimiento es Amante; pero yo replicarè, que tambien en la Compañia la Voluntad es Inteligente: Y assì, aunque San Estanislao sea Missionero de Voluntad, podia ser Protector de los Estudios con igual realze.

33. Supongo que la razon convincente es averlo determinado assi la Silla Apostolica, y solo se pueden añadir por congruencia, aquellos exercicios de arguir, actuar, y predicar que tuvo San Luis, y no tuvo San Estanislao en la Compañia.

ñia. Pero à mi me parece que puede componerse esta competencia, celebrando en San Luis la proteccion de los Estudios, y encargando à San Estanislao la proteccion de los Estudiantes. Quiere Christo Señor Nuestro recomendar su altissima Doctrina, y señala por Protector al que le embia: *Mea doctrina non est mea, sed eius, qui misit me.* (96) Es Mission de la Infinita Sabiduria del Verbo, que en su procession no reconoce otro principio, que el Divino Entendimiento. Es correspondiente tal Protector à tal Doctina; pero no bien acabò Christo de pronunciar esta sentencia, quando prosiguiò immediatamente con esta clausula: *Si quis voluerit voluntatem eius facere, cognoscet de doctrina, vtrum ex Deo sit, an ego à me ipso loquar.* (97) Parecen dichas à mi intento estas palabras, porque si el protector de los Estudios, y doctrinas es el entendimiento, tambien la voluntad es el protector de los que quieren conocer las doctrinas, y aprovechar en los estudios. Sea en hora buena Protector de los Estudios San Luis, pero sea Protector de los Estudiantes San Estanislao; pues ordenandose estudios, y doctrinas al vltimo fin que deben desear los Estudiantes, en nuestros dos Canonizados se admira, como en su centro la perfeccion de los Estudios, y el provecho de los Estudiantes

(96) Joan. 7. 16.

(97) Ibid. vers. 17.

34. Interceded por mi, Santos mios, y agradeced mi animo, no el cortejo, que es muy distante Provincia la de vuestro Canonizado Culto, para la cortedad de mi talento. Sea el mejor Sermon para los oyentes, la fervorosa imitacion de vuestras heroycas virtudes, pues podemos

mos nosotros ser lo que sois, si hazemos lo quē vosotros hizisteis: *Possumus nos quoquè esse quod sunt, si faciamus ipsi quod faciunt.*(98) Alcançad la salud que conviene para nuestro Illustrissimo Prelado: muchas bendiciones para mi Illustrissimo Cabildo: para este numeroso Pueblo, que exala su coraçon en vuestro Altar mucha gracia, y para tanta amante mariposa, como enamorada de vuestra luz celestial se ha desvelado en vuestra gala, y adorno mucha Gloria: *Ad quam nos perducat Iesus Christus Dominus noster.*

Amen.

(98) S. Joan. Chrysostom. Serm. de martyribus, quod aut imitãdi sunt. aut non laudandi. tom. 3.

O·S C·S·R·E·

